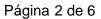


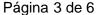
TELECOMMUNICATIONS AND NETWORKS SOLUTION S.A.C.





Contenido

| I. | Introducción | . 3 |
|-------|-------------------------|-----|
| II. | Objetivo | . 3 |
| III. | Alcance | . 3 |
| IV. | Responsabilidades | . 4 |
| ٧. | Deficiones | . 4 |
| VI. | Prohibiciones generales | . 5 |
| VII. | Lineamientos generales | . 5 |
| VIII. | Registros contables | . 6 |
| IX. | Régimen disciplinario | . 6 |
| Χ. | Canales de comunicación | . 6 |





POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DE TEL AND NET SOLUTION S.A.C.

I. Introducción

En TEL AND NET SOLUTION S.A.C. estamos comprometidos a realizar nuestro negocio de acuerdo con los más altos estándares de ética y buen gobierno corporativo, y entendemos que nuestra conducta comercial deber ser transparente y ética.

Comprender nuestros principios organizacionales y políticas anticorrupción es fundamental para el mantenimiento a largo plazo de nuestra reputación y bienestar financiero, por lo que es nuestra responsabilidad personal cumplir con nuestras políticas y procedimientos, o no hacerlo puede tener consecuencias negativas.

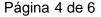
La posición de TEL AND NET SOLUTION S.A.C. sobre soborno y corrupción es clara: La empresa no tolerará ninguna forma de oferta, pago, autorización, solicitud o aceptación de soborno, por ello expresamos la posición de TEL AND NET SOLUTION S.A.C. sobre soborno y corrupción adoptar un enfoque de tolerancia cero.

II. Objetivo

La presente Política tiene como principal objetivo establecer lineamientos generales que deben seguir los trabajadores de TEL AND NET SOLUTION S.A.C. con el fin de prevenir y detectar, de forma oportuna, actos relacionados a la corrupción.

III. Alcance

La presente Política es de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores de TEL AND NET SOLUTION S.A.C.



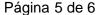


IV. Responsabilidades

Todas las personas cubiertas por esta política son personalmente responsables de cumplir con las pautas y responsabilidades establecidas en esta política.

V. Deficiones

- Colusión: Los acuerdos entre dos o más partes que restringen la libre competencia en el mercado, como la fijación de precios y el reparto del mercado, perjudicarán a los consumidores y competidores que no sean partes del acuerdo.
- Conflicto de interés: Colisión entre las competencias decisorias que tiene
 el titular de un órgano administrativo y sus intereses privados, familiares o
 de otro orden, que pueden afectar a la objetividad de las decisiones que
 adoptan. Los conflictos de intereses a menudo crean el deber
 de abstenerse de tomar decisiones o incluso una incompatibilidad para
 mantener la propiedad de un puesto particular.
- Corrupción: Un soborno, oferta o promesa a otra persona en un cargo público o a un particular para obtener una ventaja o ventaja ilegal o fraudulenta.
- **Fraude:** Es cuando alguien toma posesión ilegalmente de algo u obtiene ganancias injustas engañando a alguien o aprovechándose del error de alguien.
- Objeto de valor: Ampliamente definido como cualquier valor tangible o intangible en cualquier forma.
- Soborno: El cohecho, también conocido en el ámbito jurídico como cohecho o coima, es un acto delictivo consistente en entregar un obsequio a una institución o funcionario público a cambio de un acto u omisión propio de ese cargo. Es una compensación a cambio de establecer un dominio corrupto fuera del orden de determinar sus propios intereses independientemente de las circunstancias.





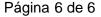
VI. Prohibiciones generales

- Se prohíbe ofrecer, prometer, pagar, dar o autorizar la entrega de cualquier
 Objeto de Valor directa o indirectamente a través de un tercero para obtener
 o mantener un negocio o cualquier otra ventaja. Esta prohibición se aplica
 independientemente de que el pago tenga por objeto facilitar, acelerar o
 agilizar la tramitación del expediente.
- Está prohibido ofrecer, prometer, pagar, dar, permitir la entrega o aceptar objetos de valor que puedan restringir ilícitamente la actuación del receptor de dichos valores.

Queda expresamente prohibido utilizar fondos propios o de terceros para eludir los objetivos de esta política.

VII. Lineamientos generales

- Dada la naturaleza del negocio, la corrupción representa un riesgo para las operaciones de TEL AND NET SOLUTION S.A.C. y por ello adopta una política clara de "tolerancia cero" contra la corrupción.
- Es responsabilidad del empleado buscar aclaraciones de cualquier persona que tenga conocimiento de una solicitud de soborno o pago sospechoso, o que tenga preguntas o inquietudes sobre las acciones previstas o explicadas en esta política. Los gerentes pueden informar inmediatamente a través de los canales de presentación de informes establecidos.
- TEL AND NET SOLUTION S.A.C. utilizará todos los medios necesarios para determinar si se ha producido una conducta corrupta, independientemente de la posición, cargo, relación con la empresa o antigüedad de la persona sospechosa de estar involucrada en el incidente.
- TEL AND NET SOLUTION S.A.C. se compromete a cumplir con todas las leyes aplicables, independientemente del lugar donde la empresa realice negocios. Los empleados y gerente están obligados a comprender y cumplir el contenido de esta y las políticas relacionadas y a comunicarlas a proveedores y cualesquiera terceros y/o socios comerciales asociados a TEL AND NET SOLUTION S.A.C.





VIII. Registros contables

La empresa está obligada a mantener un sistema adecuado de controles contables internos, y todas las transacciones se informan y reflejan con detalle apropiado, preciso y razonable. en los libros y cuentas de la empresa, por lo que los libros de cuentas no deben contener Registros o declaraciones falsas o engañosas, como registros de obsequios o gastos de entretenimiento como algo separado de su esencia. Las transacciones nunca deben registrarse a sabiendas. Se mantendrá registro preciso, apropiado y con detalle razonable para dar soporte a todas las transacciones y se resguardarán los documentos conforme a las políticas de TEL AND NET SOLUTION S.A.C. sobre gestión de información y documentos.

IX. Régimen disciplinario

Todos son responsables del estricto cumplimiento de las reglas aquí establecidas, y los gerentes son responsables de explicar y promover esta política a los empleados y monitorear su cumplimiento.

Si hay evidencia de una posible violación de estos términos, llevaremos a cabo una investigación adecuada.

Las violaciones a las disposiciones de esta política serán consideradas violaciones y sujetas a la acción disciplinaria que determine el Gerente General luego de un análisis oportuno y de acuerdo con el sistema del mercado laboral aplicable, y en todo caso la forma más grave de corrupción de cualquier tipo.

X. Canales de comunicación

Se espera que toda persona que sea conocedora de cualquier infracción o sospecha de infracción de esta Política la comunique a través del correo denuncias@telnet-solution.com.

TEL AND NET SOLUTION S.A.C. agradece esta cooperación y, de acuerdo con sus políticas, prohíbe la adopción de cualquier represalia contra aquellas personas que efectúen estas comunicaciones de buena fe.